

Proceso: SUCESIÓN
Causante: ANGIOLINO MORENA DI CASTELNUOVO
Demandante:
500013110002-2016-00600-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de junio de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Por Secretaría expídase la comunicación respectiva remitiendo en físico a la DIAN el paquete de pruebas documentales y que informa el apoderado del heredero MIGUEL ANGEL MORENA HERRERA y OTRO, tiene listo en sus manos, a efectos de la obtención del paz y salvo respectivo. Hágase entrega en físico de la comunicación al citado apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Proceso: SUCESIÓN
Causante: ANGIOLINO MORENA DI CASTELNUOVO
Demandante:
500013110002-2016-00600-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32cd5be162a81bdf6930969f149d4ea0484ab6aa0ebac93c9ff0feb1cf05d460

Documento generado en 07/07/2021 05:18:20 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>